



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **27 SEP 2001**

VISTO: La Nota Interna N° 609/2001, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma el Auditor Fiscal Rodolfo FEHRMANN solicita por razones del servicio se traslade el usufructo del receso invernal al agente Pedro Nimsi GONZALEZ, otorgado mediante Resolución de Presidencia N° 116/01, en su Anexo I, a partir del día 1° y hasta el día 14 del mes de Octubre del año en curso;

Que lo expuesto en el Considerando inmediato anterior fundamenta la necesidad de concluir con las tareas de auditoría del Ejercicio 2000 de la Municipalidad de Ushuaia;

Que el Sr. Secretario Contable da conformidad a lo solicitado, justificando las razones de servicios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo establece el Artículo 15° Inc.f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

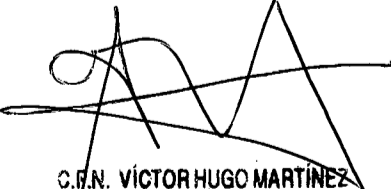
RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR sin efecto por razones del servicio, el período vacacional otorgado al agente Pedro Nimsi GONZALEZ - Legajo N° 23, mediante Resolución de Presidencia N° 116/01

ARTÍCULO 2°: CONCEDER al agente mencionado en el Artículo anterior, los días correspondientes al receso invernal, a partir del día 1° y hasta el día 14 del mes de Octubre del año en curso, ambos inclusive.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 155 /2001.


C.F.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA